

NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD VILLANUEVA

La **tabla de equivalencias** que se incluye en este documento será de aplicación al reconocimiento académico de estudios cursados en universidades extranjeras bajo programas de movilidad (Erasmus+ u Otros bilaterales) de los alumnos de la Universidad Villanueva (UV), y será sometida a revisiones periódicas por parte de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Internacionalización.

En la elaboración de la tabla se ha tenido en cuenta la información facilitada por las universidades socias de la UV, así como las tablas del Ministerio de Educación Español.

En el supuesto de que las calificaciones remitidas desde la universidad de destino difieran de lo recogido en esta tabla y se especifique una equivalencia distinta, prevalecerá lo dispuesto por la institución socia.

El certificado de notas (***Transcript of Records, TOR***) oficial es el único documento válido para realizar la conversión de calificaciones. A estos efectos, los certificados de notas pueden ser entregados por los estudiantes si son documentos originales en papel, o pueden ser enviados por la universidad de destino por correo electrónico (documento firmado con o sin certificado digital) a la oficina Internacional de Villanueva (VIO).

La conversión de las asignaturas de la UV por las asignaturas cursadas en destino será realizada por VIO, generando el **Acta de Equivalencia (AE)**, basándose en el sistema de reconocimiento académico acordado con el director académico del correspondiente grado de la UV en el “Acuerdo de estudios”- ***Learning Agreement (LA)***, que será transmitido para su conocimiento a VIO. El alumno es responsable de obtener la firma del LA de su director de grado y enviarlo a VIO. En el caso de que hubiera alguna modificación posterior al inicio del curso en las asignaturas a estudiar en el destino extranjero, es también el alumno el responsable de obtener la aprobación y firma de dicha modificación en el LA y enviarlo a VIO. Los directores de grado deberán explicitar en el LA con qué asignatura/s se convalida/n cada una de las asignaturas de Villanueva. Las calificaciones se convertirán de la siguiente manera:

- **Calificación equivalente por asignatura:** primero se aplicarán las tablas de equivalencia de la UV para convertir las notas del extranjero al sistema español de calificación. A continuación, se asignará a cada asignatura de la UV la nota equivalente de la calificación obtenida en destino según lo acordado en el *Learning Agreement*. Si no coincidieran el número de créditos de las asignaturas, el cálculo exigirá tener en cuenta el peso proporcional de cada nota según ese número de créditos.
- En caso de que, en destino, se obtengan calificaciones equivalentes a **Suspenseo** o **No Presentado (NP)**, así constará en la convocatoria ordinaria de dicha/s asignatura/s en la UV. Para recuperar, o bien el alumno se presentará a la convocatoria extraordinaria de la/s asignatura/s equivalentes de la UV o deberá superarlo presentándose a la convocatoria extraordinaria de la universidad de destino, en su caso. El modo en que se vaya a proceder respecto de la recuperación de los suspensos deberá quedar fijado en el Acta de Convalidación/Equivalencia Ordinaria.

- Se podrán reconocer asignaturas con “**Matrícula de Honor**” cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - Haber obtenido la calificación requerida según la tabla de equivalencias de calificaciones (10).
 - La universidad de destino deberá enviar una carta o informe del profesor de la asignatura de destino con una distinción honorífica adicional al estudiante, en la que se deberá especificar claramente la calificación de “With Distinction” en la asignatura. No se aceptará otro tipo de recomendación relativa a asistencia, participación, etc.
 - En el caso de las universidades italianas, no será necesaria una carta de recomendación si la calificación obtenida ha sido de “30 e LODE (30L)”.
 - El profesor de la asignatura correspondiente en Villanueva decidirá a quien se otorga finalmente la/las Matrículas de Honor dada la limitación en el otorgamiento de éstas según el número de alumnos matriculados en cada asignatura.

En el caso de alumnos que estudien el **año académico completo en el extranjero**, el Acta de Equivalencia/Convalidación se realizará al final del curso, no por semestres, a no ser que así lo exija alguna causa extraordinaria.

La realización del Acta de Equivalencia/Convalidación corresponderá a VIO pero deberá ser revisada y firmada por la dirección de la respectiva titulación antes de su envío a Secretaría para su registro en los Expedientes Académicos de los alumnos.

A continuación, se incluyen la **Tabla de Equivalencias de Calificaciones** de la Universidad Villanueva (existen también unas tablas detalladas calificación a calificación a disposición de los alumnos y de los directores en el Campus Virtual de la UV):

	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE / OPCIÓN A M.H.	
ESPAÑA	(0 – 4,9)	(5 – 6,9)	(7 – 8,9)	(9 – 9,9)	10
ECTS	FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)	SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY - fair but with significant shortcomings (D)	GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)	VERY GOOD - above the average standard but with some errors (B)	EXCELLENT - outstanding performance with only minor errors (A)
ALEMANIA	6 - 4,1	4 - 3,05	3 - 2,05	2 - 1,1	1
ARGENTINA	1 - 3,9	4 - 5,67	5,78 - 8,56	8,67 - 9,86	10
AUSTRALIA	0 - 49 0 - 49	50 - 64 50 - 69	65 - 74 70 - 89	75 - 84 90 - 100	85 - 100
AUSTRIA	6 - 4,1	4 - 3,05	3 - 2,05	2 - 1,1	1
BÉLGICA	0 - 9,9	10 – 12,9	13 - 14,9	15 - 16,9	17 - 20
BRASIL	< 6 < 5	6 - 7,9 5 - 6,9	8 - 9,4 7 - 8,9	9,5 - 9,9 9 - 9,9	10 10
CANADÁ	F	D- - C+	B- - A-	A	A+
CHILE	1 - 3,9	4 - 4,9	5 - 5,9	6 - 6,9	7
CHIPRE	< 39	40 - 49	50 - 59	60 - 69	70 - 100
COLOMBIA	0 - 2,9	3 - 3,6	3,7 - 4,3	4,4 - 4,7	4,8 - 5
COREA DEL SUR	F < 60	D0 - C0 60 - 74	C+ - B+ 75 - 89	A0 90 - 94	A+ 95 - 100
DINAMARCA	< 2	2 - 5,8	6 - 9,8	10 - 11,8	12
ECUADOR	0 - 23	24 - 28	29 - 34	35 - 38	39 - 40
ESLOVAQUIA	< 65	65 - 79	80 - 86	87 - 93	94 - 100
ESLOVENIA	0 - 5,9	6 - 7,4	7,5 - 8,9	9 - 9,9	10

	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE / OPCIÓN A M.H.	
ESPAÑA	(0 – 4,9)	(5 – 6,9)	(7 – 8,9)	(9 – 9,9)	10
ECTS	FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)	SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY - fair but with significant shortcomings (D)	GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)	VERY GOOD - above the average standard but with some errors (B)	EXCELLENT - outstanding performance with only minor errors (A)
ESTADOS UNIDOS	F (< 1) F (< 0,667)	D - C+ (1 - 2,62) D - - C- (0,667 - 1,667)	B- - B+ (2,7 - 3,62) C - B (2,0 - 3,0)	A- - A (3,70 - 4,00) B+ - A- (3,333 - 3,667)	A/A+ (4,00) A (4,0)
FINLANDIA	< 1	1 - 2,6	2,67 - 3,93	4 - 4,9	5
FRANCIA	0 - 9,9	10 – 13,9	14 – 16,9	17 - 19,9	20
HUNGRÍA	1 - 1,9	2 - 2,9	3 - 3,9	4 - 4,9	5
IRLANDA	0 - 39	40 – 49	50 - 69	69,5 - 74,5	75 - 100
ISRAEL	0-59	60 - 74	75 - 84	85 - 94	95 - 100
ITALIA	0 - 17	18 – 24	25 - 27	28 - 29	30 - 30L
LÍBANO	0 - 59	60 - 71	72 - 83	84 - 91	92 - 100
LITUANIA	1 - 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
MACAO	0 - 9,9	10 - 13	14 - 17	18 - 19	20
MÉXICO	< 6 < 70	6 - 7,9 70 - 79	8 - 8,9 80 - 89	9 - 9,9 90 - 95	10 96 - 100
PAÍSES BAJOS	0 - 5,4	5,5 - 6,9	7 - 7,9	8 - 8,9	9-10
PERÚ	0 - 10,9	11 - 13,9	14 - 16,9	17 - 18,9	19 - 20
POLONIA	< 3	3 – 3,5	3,6 – 4,45	4,5 - 4,95	5
PORTUGAL	0 - 9	10 - 13	14 - 16	17 - 18	19 - 20
REINO UNIDO	0 - 39	40 – 49	50 - 69	69,5 - 74,5	75 - 100

	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE / OPCIÓN A M.H.	
ESPAÑA	(0 – 4,9)	(5 – 6,9)	(7 – 8,9)	(9 – 9,9)	10
ECTS	FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)	SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY - fair but with significant shortcomings (D)	GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)	VERY GOOD - above the average standard but with some errors (B)	EXCELLENT - outstanding performance with only minor errors (A)
REPÚBLICA CHECA	Fail (4) 0 - 63	Good (3) 64 - 73	Very good (2) 74 - 87	Excellent (1) 88 - 100	
RUMANÍA	0 - 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
SUECIA	(F/U) < 110	G 110 - 149	G+ 150 - 174	VG 175 - 198	VG+ 200
SUIZA	< 4	4 – 4,5	4,6 – 5,4	5,5 - 5,95	6

En los casos de Nigeria, Guatemala y Uruguay se aplicarán las Tablas de Equivalencia del Ministerio de Educación Español.